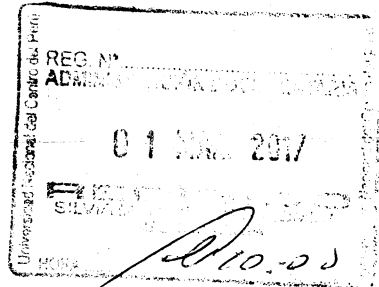


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL



### RESOLUCIÓN N° 1685-CU-2017

Huancayo, 28 FEB 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Visto**, el expediente N° 07856 del 13 de febrero 2017, a través del cual Tito Mallma Capcha, Docente Nombrado Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Agronomía, presenta renuncia al cargo de Decano.

#### CONSIDERANDO:

*Que*, el Presidente del Comité Electoral Universitario, mediante acta de fecha 30 de diciembre 2016, comunica la elección de decanos de las facultades: Agronomía, Arquitectura, Ciencias Agrarias Satipo, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Metalúrgica y de Materiales e Ingeniería de Sistemas;

*Que*, mediante Resolución N° 0634-R-2016 se resuelve designar a los profesionales para que participen como responsables de la Mesa de Trabajo para resolver problemas que atañen a la Facultad de Ingeniería Civil, quienes, con Informe N° 002-2016-MTFIC/UNCP, alcanzan una propuesta a Consejo Universitario, para gestionar plazas en número de 09 principales, 02 asociados y 03 auxiliares; siendo urgente la asignación de una plaza de principal por transferencia o adscripción, para constituir el órgano de gobierno de la Facultad;

*Que*, el Dr. Tito Mallma Capcha informa que está en trámite su adscripción a la Facultad de Ingeniería Civil, que se encuentra en mesa de trabajo, a lo cual presenta su renuncia a la elección como Decano de la Facultad de Arquitectura;

*Que*, en sesión de Consejo Universitario del 17 de febrero 2017, se aprobó por unanimidad aceptar la renuncia a la elección como Decano de la Facultad de Agronomía del Dr. Tito Mallma Capcha; y

**De conformidad** al acuerdo de Consejo Universitario del 14 de febrero y su continuación el 17 de febrero 2017 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

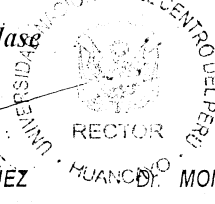
- 1° **ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia del **Dr. Tito Mallma Capcha** a la elección como Decano de la Facultad de Agronomía, llevada a cabo el 30 de diciembre 2016.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.



estrese, comuníquese y cúmplase

*[Signature]*

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*

MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR